# INFORME DE EVALUACIÓN

## LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 18/2021 "REGULARIZACIÓN ASFALTICA" – ID 403.344

**Señor**
**Intendente Municipal**

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 18/2021 "REGULARIZACIÓN ASFALTICA" – ID 403.344**:

### *1.- INTRODUCCION*

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Veinte (20) días del mes de octubre 2021, siendo las trece (10:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 23/2021, la cual integran los señores: **Mg. Diego A. Delvalle V. – Secretaría General – y el Lic. Miguel Ángel Ramos Giménez – Dirección General de Administración,** quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

### *2.- HISTORIAL DEL LLAMADO*

**a) Nº de PAC: ID 403.344**

**b) Publicación:**

a. La publicación de la Intención de la Vía Excepción se realizó en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha: **15/10/2021**

b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

| Nombre o Firma | RUC o Cedula de Identidad |
|---|---|
| • TC Topografía y Construcciones | 662487-1 |
| • GMA | 80057054-5 |
| • E.A.H. CONSTRUCCIONES | 691384-9 |

**c) Monto Referencial**

| Nro. PAC | Modalidad | Ad Referendum | Fecha Estimada | Moneda | Valor a Contratar | Plurianualidad |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **403.344** | **Contratación Vía Excepción** | **NO** | **31-10-2021** | **Guaraníes** | **1.865.876.825** | **NO** |

**d) Capacidad Financiera:** Si aplica

**e) Capacidad Técnica:** Si aplica

**f) Experiencia:** Si aplica

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

**g) Margen de Preferencia:** Si aplica

## 3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 18 de octubre de 2021 a las 08.00 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

| Empresa: GMA S.R.L. | | | |
|---|---|---|---|
| Correo: gergol01@hotmail.com | | | |
| Teléfono: 021 583 181 | | | |
| **RUC** | **Lugar / Hora Recepción de Sobre** | **Monto de la Oferta (Gs.)** | **Garantía de Mantenimiento de Oferta (Gs.)** |
| 80057054-5 | Oficina UOC - 18/10/2021 - 07:15 hs. | **LOTE 1: NO COTIZA**<br>**LOTE 2: 410.597.325**<br>**LOTE 3: 203.029.500** | Póliza Seguros ASEPASA Capital Asegurado: Gs. 35.000.000 |

| Empresa: TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES | | | |
|---|---|---|---|
| Correo: topografiaconstrucciones@gmail.com | | | |
| Teléfono: 021 672 248 | | | |
| **RUC** | **Lugar / Hora Recepción de Sobre** | **Monto de la Oferta (Gs.)** | **Garantía de Mantenimiento de Oferta (Gs.)** |
| 662487-1 | Oficina UOC - 18/10/2021 - 07:20 hs. | **LOTE 1: 1.252.250.000**<br>**LOTE 2: NO COTIZA**<br>**LOTE 3: NO COTIZA** | Póliza SEGUROS CHACO Capital Asegurado: Gs. 70.000.000 |

**Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:**

El representante de la firma TC, deja constancia que la firma GMA presenta su oferta sin foliar.

**Las ofertas adjudicables serán estudiadas en su momento en cuanto a las documentaciones formales y las sustanciales pasarán a ser evaluadas a continuación**

## 4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

### 4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

| Documentos Sustanciales | GMA S.R.L. | TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES |
|---|---|---|

Mgs. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

| | | |
|---|---|---|
| * Formulario de Oferta. | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| * Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| * Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Pers. Físicas). | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| * Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Pers. Físicas). | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| * Fotocopia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. | Presenta y Cumple | No Aplica |
| * Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. | Presenta y Cumple | No Aplica |

**4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.**

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., "*...la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato...*"

**Se anexa cuadro comparativo de Ofertas***

**4.3- Correcciones aritméticas:** No se realizaron correcciones aritméticas

**4.4 Criterio de Desempate de Ofertas:** No aplica.

**4.6 Certificado de Producto y Empleo Nacional**: No aplica

**4.7. Margen de preferencia local**: No aplica

**5. Análisis de los precios ofertados**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

**Se anexa cuadro de variación de precios*.**

## 6. - Verificación de documentos de carácter formal

Que, provisoriamente se selecciona la oferta para el Lote N° 1, de la firma TC Topografía y Construcciones con RUC N° 662487-1, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo:

| Documentos formales / Cumplimiento por empresa | TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES |
|---|---|

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General
Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Direc. Administración y Finanzas
Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

# INFORME DE EVALUACIÓN

| | |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Presenta y Cumple, Folio 17, Certificado Nro. 315528 |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | No presenta |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. | Presenta y Cumple, Folio 12, Certificado Nro. 4559 |
| Certificado de cumplimiento tributario. | Presenta y Cumple, Folio 16, Constancia Nro. 4270122283894 |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Presenta y Cumple, Folio 18, Municipalidad de San Lorenzo, Factura E-544278 |
| Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". | Presenta y Cumple, Folio 113 |
| Contribuyentes de IRACIS Formulario 101 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.<br>Contribuyentes de IRPC Formulario 106 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.<br>Contribuyentes de IRP Formulario 104 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.<br>Contribuyentes exclusivamente de IVA General Formulario 120 de todos los meses de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019. | Presenta y Cumple, Folio 51 - 98 |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | Presenta y Cumple, Folio 114 |
| COMO EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN:<br>Constancia de entrega de obras con desempeño satisfactorio con presentación de RECEPCIÓN PROVISORIA O DEFINITIVA Y COPIA DE CONTRATO - FORMULARIO N° 2. | Presenta y Cumple, Folio Nro. 23, 26, Contrato Municipalidad de San Lorenzo, Monto Gs. 3.299.632.126 |
| COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Certificado de cantidad de obras similares y clave, ejecutadas como experiencia específica de construcción con Recepción Provisoria o definitiva - FORMULARIO N° 4. | Presenta y Cumple, Folio 45, Contrato DINAC, Mantenimiento de Pistas – Regularización Asfaltica, Monto Gs. 2000.000.000 |
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | Presenta, y cumple, Folio 99 al 109 |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia | Presenta y cumple, Folio Nro. 21 |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados | Presenta y cumple, Folio 111 |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing | Presenta y cumple, Folio, 115 |
| El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y | Presenta y cumple, Folio 117 |

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

Mgr. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Direc. Administración y Finanzas

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

| | |
|---|---|
| diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos | |
| Acta de Visita al Sitio de Obras | Presenta y Cumple, Folio 20 |

Que, analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES con RUC N° 662487-1,** resulta que la misma cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA".**

Que, continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona la oferta de la FIRMA GMA SRL para los LOTES 2 y 3, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo:

| **Documentos formales / Cumplimiento por empresa** | **GMA S.R.L.** |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Presenta y Cumple, Certificado Nro. 315008 |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | No presenta |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. | Presenta y Cumple, Constancia Nro. 9484 |
| Certificado de cumplimiento tributario. | Presenta y Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Presenta y Cumple, Municipalidad de Asunción Comprobante Nro. 41-0242611-4 |
| Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". | No Presenta |
| Contribuyentes de IRACIS Formulario 101 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.<br>Contribuyentes de IRPC Formulario 106 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.<br>Contribuyentes de IRP Formulario 104 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.<br>Contribuyentes exclusivamente de IVA General Formulario 120 de todos los meses de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019. | Presenta y Cumple |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | Presenta y Cumple |
| COMO EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN: | No presenta |

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General
Mgtr. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Direc. Administración y Finanzas
Lic. Miguel Ramón Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

| | |
|---|---|
| Constancia de entrega de obras con desempeño satisfactorio con presentación de RECEPCIÓN PROVISORIA O DEFINITIVA Y COPIA DE CONTRATO - FORMULARIO N° 2. | |
| COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Certificado de cantidad de obras similares y clave, ejecutadas como experiencia específica de construcción con Recepción Provisoria o definitiva - FORMULARIO N° 4. | No presenta |
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | Presenta, y cumple |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia | Presenta y cumple |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados | No presenta |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing | No presenta |
| El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos | No presenta |
| Acta de Visita al sitio de Obras | No presenta |

Que, por nota UOC se solicito a la Firma GMA SRL RUC N° 80057054-5, la presentación de la documentación formal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, transcurrido el plazo establecido, la firma GMA SRL con RUC N° 80057054-5, no ha presentado la documentación solicitada por lo que la misma resulta ser **OFERTA DESCALIFICADA.**

## 6.1 – Calificación Legal

| Empresa | Documento | |
|---|---|---|
| **TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES** | Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40. | CUMPLE |
| | Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública. | CUMPLE |

## 6.2 – Capacidad Financiera

- **TC TOPOGRAFIA Y CONSTRCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz**

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: ***CUMPLE***

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General
Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré



MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Direc. Administración y Finanzas
Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

| Años | 2.017 | 2.018 | 2.019 | Suma | Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 320.381.245 | 795.347.257 | 1.012.002.692 | 2.127.731.194 | |
| Pasivo Corriente | 158.291.439 | 158.291.439 | 967.802 | 317.550.680 | |
| Ratio de Liquidez | | | | 6,70 | 3,35 |

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %: ***CUMPLE***

| Años | 2.017 | 2.018 | 2.019 | Suma | Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Pasivo Total | 158.291.439 | 158.291.439 | 967.802 | 317.550.680 | |
| Activo Total | 815.762.175 | 1.204.333.753 | 1.327.362.261 | 3.347.458.189 | |
| Coeficiente de solvencia | | | | 0,09 | 0,05 |

Activos Líquidos: Activo Total - Pasivo Total igual o mayor al 20% del monto de la oferta: ***CUMPLE***

| Años | 2.017 | 2.018 | 2.019 | Suma | Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Activo corriente | 320.381.245 | 795.347.257 | 1.012.002.692 | 2.127.731.194 | |
| Pasivo corriente | 158.291.439 | 158.291.439 | 967.802 | 317.550.680 | |
| Activos Liquidos | | | | 1.810.180.514 | 905.090.257 |

## 7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de la Ofertas - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que, el **TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES con RUC N° 662487-1 de Carlos Ortiz Ortiz,** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…"*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma **TC Topografía y Construcciones con RUC N° 662487-1**, según la planilla de Adjudicación anexa al presente informe de evaluación, por un monto total de **Gs. 1.252.250.000 (guaraníes mil doscientos cincuenta y dos millones doscientos cincuenta mil)**. IVA incluido para el **LOTE N° 1,** y declarar desierto los **LOTES 2 Y 3**, por no contar con ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

# INFORME DE EVALUACIÓN

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contrataciones [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 18/2021 "REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA" – ID 403.344**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

**Mg. Diego A. Delvalle V.**
Secretario General

**Lic. Miguel Ramos Giménez**
Director Gral. de Administración y Finanzas